



Universidad Nacional de Catamarca
2024 - A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA
UNIVERSITARIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00034704- -UNCA-SG#REC-ADJUDICA LIC. PRIV. 07-2024-ADQUISICIÓN DE SILLAS PUPITRES UNIVERSITARIAS-FIRMA RAÚL MÓNACO

VISTO:

El EX -2024-00034704-UNCA-SG#REC, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante número NO-2024-00035571-UNCA-SG#REC de fecha 09/10/2024 por la cual se solicita la compra de 380 sillas universitarias con pupitre mecanismo de guardado reforzadas y 20 sillas negras de escritorio con tapizado de cuero sintético a fin de equipar aula mayor en Sede Universitaria Alem, Aula conferencias Facultad de Humanidades y destino necesidades varias funcionamiento en Edificio Central Predio Universitario de esta Casa de Estudio.

Que se cuenta con el visto bueno de este Rectorado a fin de dar continuidad al presente trámite.

Que toma conocimiento la Secretaría Económica Financiera de este Rectorado e indicando el trámite administrativo a seguir con intervención de las áreas de competencia.

Que mediante NUP 341/2024 de fecha 16 de octubre de 2024 se hace la reserva presupuestaria correspondiente a fin de dar continuidad al trámite de referencia.

Que mediante número IF-2024-00037722-UNCA-DACR#SEF de fecha 24 de octubre de 2024; se procede a autorizar a llevar a cabo la adquisición de los bienes a adquirir; a aprobar en toda y cada una de sus cláusulas, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexo; y autorizar a la Dirección Área Compras en Rectorado – Unidad Operativa de Contrataciones, a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 007/2024 a llevar a cabo el acto de apertura de los sobres que contengan las ofertas que se presenten a la misma el día 14 de noviembre del 2024 a las once (11:00 hs.

Que el presente llamado a licitación se publicó en el Boletín Oficial de la Nación por dos (2) días, en la página Web de la Oficina Nacional, en la página Oficial de la Institución y por el espacio de dos (2) días en los diarios locales El Ancasti y El Esquiú respectivamente.

Que se cursaron invitaciones a participar a potenciales oferentes del rubro conforme corre agregado a las presentes actuaciones.

Que en tiempo y forma esto es el 14/11/2024 a las 11:00hs, se procedió a confeccionar la respectiva acta de apertura de sobre constatándose la presentación de las ofertas presentadas por las firmas comerciales oferentes: LM AMOBLAMIENTOS SRL, ROYAL DOOR SRL, TAMECAS SRL y RAUL E. MÓNACO SA, respectivamente.

Que toma conocimiento e intervención el señor Secretario General de este Rectorado Ing. Horacio Andrada, quien mediante informe pormenorizado de las ofertas plasma su criterio en informe el cual corre agregado a las presentes actuaciones indicando llevar a cabo la adjudicación a favor de la firma comercial RAUL E. MÓNACO SA por resultar la más conveniente económicamente y ajustarse a las condiciones presupuestarias de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que luego de lo indicado por parte del Secretario General, en consecuencia, se procedió a confeccionar la respectiva acta de evaluación de oferta con fecha 02 de diciembre de 2024.

Que dicho acto administrativo fue comunicado y notificado vía mail en tiempo y forma al citado oferente, no emitiendo observación alguna al presente trámite de licitación.

Que por ende la Licitación Privada n° 007/2024 se encuentra en condiciones de ser adjudicada.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para hacer frente a la erogación a producir.

Que el dictado de la presente resolución se efectúa en virtud de lo establecido en el artículo 10) apartado c) de la Ordenanza del Consejo Superior n° 05/2016 y artículo 11 del Decreto 1023/2001.

Que en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR ADMISIBLE a las ofertas presentas al presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como Licitación Privada n° 007/2024 a LM AMOBLAMIENTOS SRL, ROYAL DOOR SRL, TAMECA SRL y RAUL E. MONACO SA; conforme a la requisitoria exigida en los PByCP que rigieron al presente llamado a licitación.

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR el presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como Licitación Privada n° 007/2024 - la cual tiene por objeto la adquisición de sillas pupitres universitarios y sillas de escritorios a fin de equipar el aula mayor en la sede que posee esta Universidad: Sede Alem; Aula Conferencia Facultad de Humanidades y destinos necesidades varias Funcionamiento de Edificio Central del Predio Universitario de esta Casa de Estudios- a favor de la siguiente firma comercial, por los ítems, importes y conceptos que a continuación se detalla conforme a lo expresado en su punto C) RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO; de la presente acta de evaluación:

FIRMA COMERCIAL: RAÚL E. MÓNACO SA CUIT 33-63877672-9

Ítems: 01 y 02.....\$ 16.358.740,00

Conceptos: ítems 01 y 02 por resultar la más conveniente económicamente y ajustarse a las condiciones presupuestarias de la Universidad Nacional de Catamarca.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable de este Rectorado a emitir liquidación a favor de la citada firma comercial y por el importe total indicado en el artículo 2do) precedente.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores de este Rectorado a emitir los instrumentos financieros necesarios a fin de cancelar las obligaciones.

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR la erogación resultante a Dependencia: 30-31; Fuente de Financiamiento 11; Función 4;

Inciso 4.

ARTICULO 6°.- CURSAR copia autenticada de la presente resolución a las Direcciones: Área Compras; Área Patrimonio; Área Contable de este Rectorado y a las citadas firmas comerciales oferentes.

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.-